 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 11 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de abril de 2024	Hora inicio:	10:22 a.m	Hora final:	11:41 a.m
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Centro Cultural Paulo Freire, segundo piso del "Edificio E" Sala A de la calle 72 No.11-86.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
María Fernanda Polanía Correa	Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
Ana Lucía Segura Medina	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegada de la Presidencia de la República.
Fernando Misas Arango	Representante Ex rectores de Universidades Públicas.
Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca Luz Dary Granados	Representante principal y suplente de Profesores
Julián Camilo Arana Moreno	Representante principal de los Egresados.
Luisa Fernanda Gómez y Daríel Javier Fajardo Acero	Representante principal y suplente de los Estudiantes
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante del Sector Productivo	Renunció

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Saida Andrea Gaitán	Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Jairo Alejandro Fernández Ortega	Vicerrector Académico
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

5. Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Informe del señor Rector saliente – **Adolfo León Atehortúa Cruz**.
3. **SGR** – Acto protocolario de posesión del profesor **Helberth Augusto Choachí González** como Rector de la UPN. Etapa **Ítem 21: Proceso Designación de Rector(a) 2024-2028**.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

Tiempo:
00:00:00-00:07:23

La **Secretaria General** obrando como **Secretaría del Consejo Superior** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General, informó que, la sesión será presidida por la doctora **María Fernanda Polanía Correa**, delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Se contó con la participación de la Vicerrectora de Gestión Universitaria **Magda Patricia Bogotá Barrera**, la Vicerrectora Administrativa y Financiera **Yaneth Romero Coca**, el Vicerrector Académico **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, y la Jefe encargada de la Oficina de Desarrollo y Planeación **Saida Andrea Gaitán**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

Se contó con la asistencia del profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Rector designado.

Posteriormente, se dio paso a la aprobación por parte del Consejo Superior del orden del día de la siguiente manera.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

1. Informe del señor Rector saliente – **Adolfo León Atehortúa Cruz**.
2. **SGR** – Acto protocolario de posesión del profesor **Helberth Augusto Choachí González** como Rector de la UPN. Etapa **Ítem 21: Proceso Designación de Rector(a) 2024-2028**.

1. Informe del señor Rector encargado saliente – Adolfo León Atehortúa Cruz.


Tiempo:
00:07:24-00:53:06

Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión 2023 – 2024, a cargo del señor Rector encargado saliente, **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

Se recogieron cada una de las observaciones y orientaciones dadas por parte del cuerpo colegiado, frente al informe final de gestión 2023 – 2024, a cargo del señor Rector (e) saliente, **Adolfo León Atehortúa Cruz**, las cuales fueron resueltas.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe final de gestión 2023 – 2024, a cargo del señor Rector(e) saliente, **Adolfo León Atehortúa Cruz**, finalmente, el Consejo Superior expresó al profesor Atehortúa Cruz y a las personas del equipo directivo que lo acompañaron, palabras de agradecimiento y reconocimiento por la gestión realizada durante el periodo rectoral comprendido desde el 03 de octubre de 2023 al 29 de abril de 2024.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión 2023 – 2024 presentado y entregado por el señor Rector encargado saliente, **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

El Consejo Superior expreso palabras de agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada por el profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, sus equipos de trabajo y directivos, que posibilitaron la gestión, avance y consecución de metas y proyectos en la Universidad Pedagógica Nacional durante el periodo rectoral comprendido desde el 03 de octubre de 2023 hasta el 29 de abril de 2024.

SGR – Acto protocolario de posesión del profesor Helberth agosto Choachí González como Rector de la UPN. Etapa Ítem 21: Proceso Designación de Rector(a) 2024-2028.

Tiempo:
00:53:06-01:06:03

Se contó con la asistencia del profesor **Helberth Augusto Choachí González** Rector designado y del Subdirector de Personal **Arnulfo Triana Rodríguez**.

La Secretaria General indicó al Consejo Superior que, el acto de posesión del profesor **Helberth Augusto Choachí González** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028, se llevará a cabo hoy 29 de abril de 2024 de acuerdo con lo establecido en ella etapa 21 del artículo 1 del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior, Ítem 21: Proceso Designación de Rector(la) 2024-2028 en sesión del cuerpo colegiado.

Se precisó al Consejo Superior lo comprendido en el artículo 21 del Acuerdo 028 de 2023:

“Artículo 21. Posesión del Rector(a). En la fecha determinada en el cronograma, el(la) Rector(la) designado(la) tomará posesión del cargo en sesión del Consejo Superior”.

Se informó que mediante Acuerdo 010 **“Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”** de 2024 del Consejo Superior, el cuerpo colegiado designó al profesor **Helberth Augusto Choachí González** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024- 2028.


Se llevó a cabo la toma de juramento del profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024 – 2028 por parte de la doctora **María Fernanda Polanía Correa**, Delegada del Ministerio Nacional y el doctor **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal, en cumplimiento del Acuerdo 028 **“Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”**, y el Acuerdo 029 **“Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”** expedidos por el Consejo Superior de 2023.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

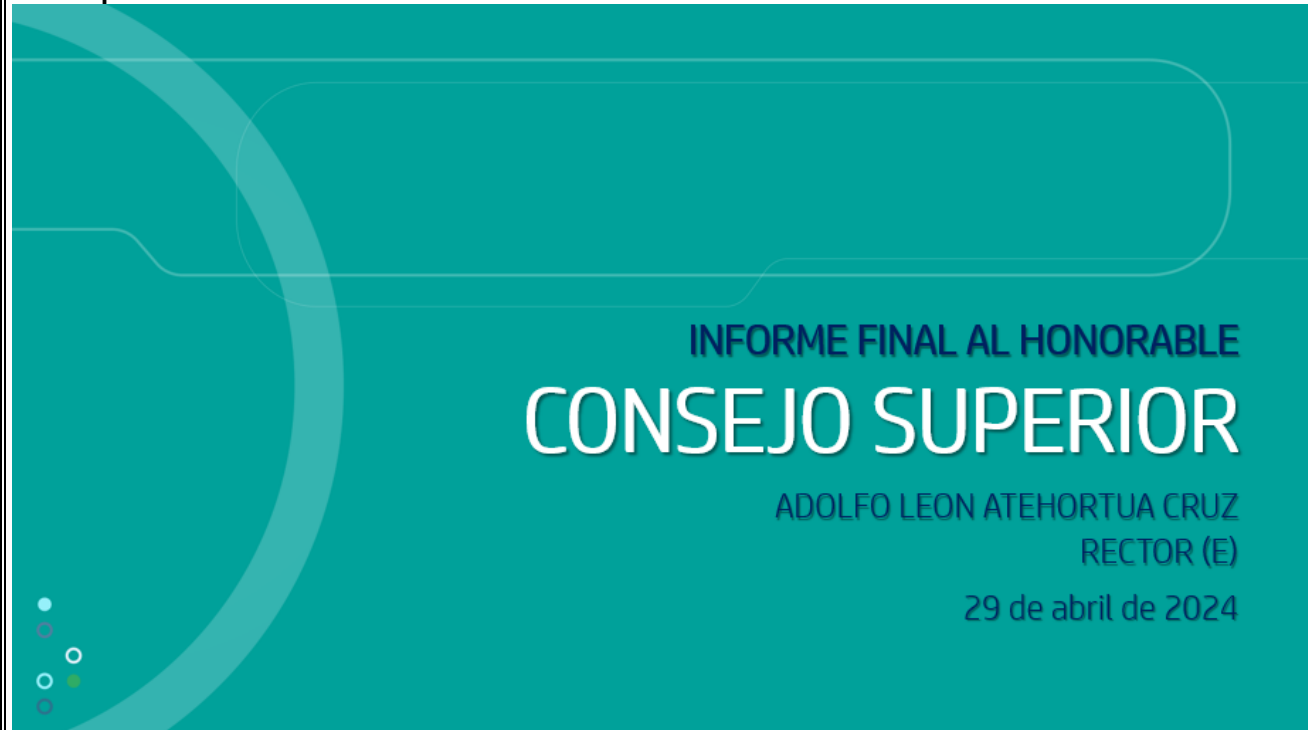
El Consejo Superior tomó el juramento y llevó a cabo el acto de posesión del profesor **Helberth Augusto Choachí González** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028, en cumplimiento del Acuerdo 028 **“Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”**, y el Acuerdo 029 **“Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028”** del Consejo Superior de 2024.

Se llevó a cabo la presentación de las palabras de posesión del profesor **Helberth Augusto Choachí González** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)




Anexo punto 1.



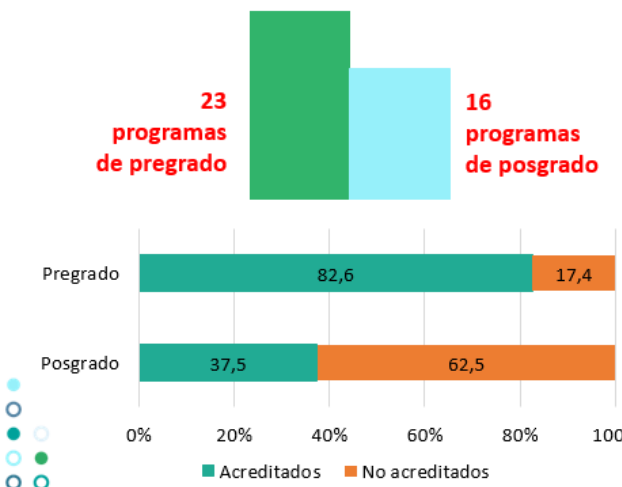
EJES PLAN DE DESARROLLO



Adoptado por el Acuerdo CS
011 del 09 de agosto de 2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



1. AUTOEVALUACIÓN DE PRÓGRAMAS ACADÉMICOS 2023



Programa	Acreditados (%)	No acreditados (%)
Pregrado	82,6	17,4
Posgrado	37,5	62,5

■ Acreditados ■ No acreditados

11

Seguimientos, evaluación y actualización Planes de Mejoramiento de los programas que renovaron la Acreditación

5

Informes de Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación



Fechas importantes

- Vencimiento: 12 agosto de 2027
- Radicar informe ante CNA: 12 agosto de 2026


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Creación de Equipo para la Permanencia:

- 4 Integrantes

Plan de cualificación a asesores de cohorte

- Presentación de mapa de servicios para acompañamiento estudiantil integral (énfasis psicosocial)

Plan de acompañamiento – Prácticas MEN


- 101 estudiantes practicantes aprobados, pertenecientes a 18 programas de pregrado y asignados a 21 departamentos

Admisiones inclusivas – Acuerdo de apoyos y ajustes razonables

- 201 inscritos por las líneas de admisiones inclusivas.
- Acuerdo para ajustarnos a necesidades especiales.

Plan de permanencia becal – Paraguay (posgrado)

- 9 talleres de acompañamiento integral: 1 diagnóstico pedagógico, 1 diagnóstico psicosocial, 4 alfabetización digital y bases de datos, 2 escritura académica para investigación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



1. CUALIFICACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO: CONVENIOS



Diplomado en Pedagogías de Paz con Border Philanthropy Partnership Estados Unidos-México

427 personas de 31 países formadas en el informe final de la Comisión de la Verdad en Alianza con INDEPAZ.







599 personas certificadas en Diplomado de Gobernanza y Gestión Cultural para la paz en convenio con el Ministerio de Cultura.



Convenio con el MHN de la UNAL para el fortalecimiento del Museo de la vida.

✓ Consolidación de una Guía para la Internacionalización del Currículo de los programas de la UPN


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



2. ARTICULACIÓN MISIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UPN

Estudiantes postulados para 2024-1: 64

Doble programa	Estudiantes
Visuales	6
Sociales	8
Química	2
Pedagogía	7
Música	2
Infantil	8
Física	2
Filosofía	3
Especial	3
Escénicas	3
Deporte	3
Comunitaria	5
Ciencias Naturales	2
Biología	7
Básica Primaria	3

2024

Doble titulación

	UPN	Universidad aliada
Convenio firmado	Lic. Educación Especial	Lic. Educación Infantil (UD)
Convenios en progreso	Lic. Educación Especial	Lingüística (UNAL)
	Lic. Educación Musical	Educación Musical (Universidad Federal de Pelotas [Brasil])
	Lic. Deporte	Proyecto curricular de administración deportiva (UD)



2. FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y REGIONALIZACIÓN

Talleres para decanos, directores y coordinadores.



Bases conceptuales, normatividad y procedimientos sobre educación con metodologías híbridas.

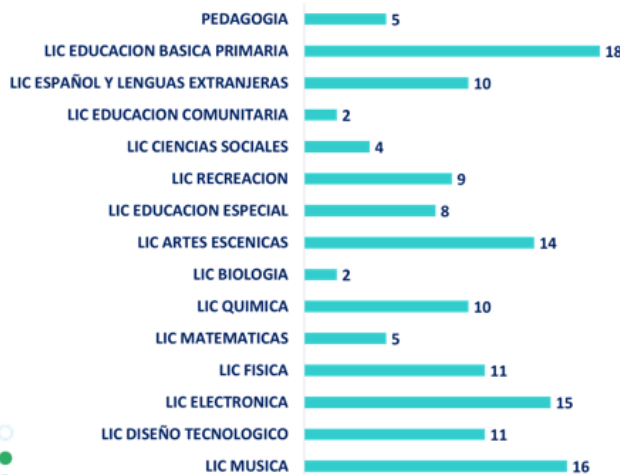


Profesionalizaciones

- ✓ Funza – artistas y gestores culturales - FBA.
- ✓ Santander – artistas y gestores culturales – FBA.
- ✓ Secretaría Distrital de Gobierno - líderes y lideresas – FED – LECO.



AJUSTAR EL PIC UPN PARA OBTENER NUEVOS RECURSOS



COBERTURA

PROPUESTAS DE COLABORACIÓN PRESENTADAS A LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA

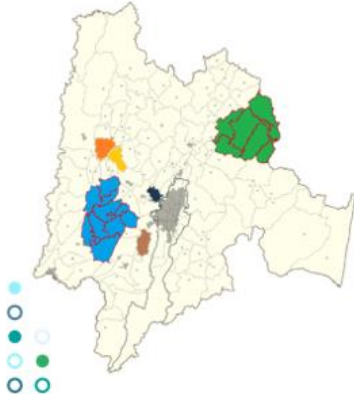
2024





Gobernando:
más que un
plan
2024 - 2028

Plan Departamental de Desarrollo
Gobernación
Cambios



Multicampus VILLETA

Convenios con entidades territoriales



1. Apoyo para liberar los obstáculos que nos han impedido avanzar en la construcción de las instalaciones de la Facultad de Educación Física en Valmaría.
2. Aporte financiero que haga posible la formalización laboral de los docentes que participan en los programas a los cuales están adscritos los jóvenes auxiliados por la Agencia.
3. Asumir, por parte de Atenea la administración y el bienestar de los estudiantes vinculados a los multicampus en Kennedy y los que en adelante se construyan y operen.

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 801 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



AMPLIACIÓN COBERTURA

PROPUESTAS DE COLABORACIÓN
PRESENTADAS A LA AGENCIA DISTRITAL
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA

2024



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

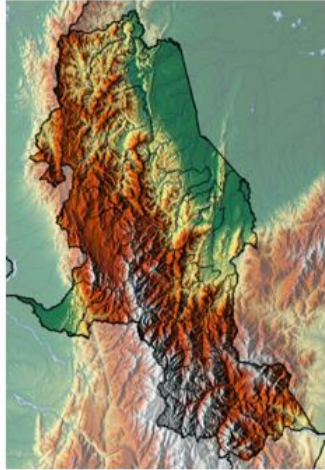


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores



ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

4. Colaboración financiera para ampliar la infraestructura física a corto plazo, mediante arriendos, y adelantar una construcción en la Calle 73, Carrera 13, que nos permita contar con las aulas y espacios necesarios para incrementar la cobertura.



- ✓ **Universidad del Catatumbo**
- ✓ **Amazonía**
- ✓ **Ciudadela Soacha**
- ✓ **Ciudadela Suba**
- ✓ **Ciudadela Kennedy**
- ✓ **Convenios con Mincultura**
- ✓ **Convenios con Normales**
- ✓ **LEBP para funcionarios(as)**




2. CONVENIOS

OBJETO	ENTIDAD	VALOR
Apoyo pedagógico en servicio educativo generadas por las novedades administrativas de los maestros y maestras en los colegios oficiales del Distrito	SED	2.000.000.000
Implementación del plan del fortalecimiento de la dependencia encargada de egresados de la ETITC	ETITC	120.000.000
Radio educativa y escuela multigrado. Fortalecer proyectos de Escuelas Normales Superiores	MEN	150.000.000
Fortalecimiento a la atención en la educación inicial en territorios priorizados (Norte de Santander, Santander, Sur de Bolívar y Sur del Cesar)	MEN - ICETEX	2.014.020.250
Formación en inglés para docentes	SED	214.745.000
Formación en francés para docentes	SED	162.603.000
TOTAL		4.661.368.250

EN PROCESO

Suscripción 6 convenios por valor de **\$ 4.722.122.900** con **SED, MEN, ETITC**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL





ARTICULACIÓN MISIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UPN



```

graph LR
    A[Convocatoria SUE Bogotá: Aval de 4 propuestas en alianza UNAL y UDFJC] --> B[Elaboración documento creación del CIUP]
    B --> C[Elaboración propuesta política de semilleros]
    C --> D[Plan de acompañamiento grupos de investigación]
    D --> E[Mesa técnica con representantes de las 5 Facultades para trabajar impacto de egresados de la UPN]
    E --> F[Reconocimiento a 23 egresados]
    F --> G[Feria del libro 2024]
    G --> H[16 revistas en producción: 10 científicas, 6 académicas]
    H --> A
    
```


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



3. CASA DIGNA IPN– CAMINO AL CENTENARIO

(1927) oct 2023 – abril 2024

Obras finalizadas

Entre ellas; Adecuación de comedor para primaria IPN / Adecuación de baños en coliseo IPN / Adecuación Mariposario y Gallinero en IPN / Rehabilitación casa de muñecas IPN



Obras en curso

Entre otras: Adecuación de oficinas en coliseo / Construcción de pisos en parques infantiles IPN / Mantenimiento y cambio de Puertas IPN



Obras 2024

Senderos peatonales y pérgolas / Cubierta Mapa de Colombia / Portal de ingreso / Enfermería / Mantenimiento cubiertas





OTRAS OBRAS PROGRAMADAS EN VALMARÍA octubre 2023 / abril 2024

OBRAS E INTERVENCIONES EN CURSO (5)

Aulas modulares / Vallado quebrada San Antonio / Control de retamo espinoso / Intervención al Lago / Instalación vallas



OBRAS PROGRAMADAS O EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (8)

Adecuaciones sistema desagües aguas lluvias / Ecoroom / Redes eléctricas / mejoras conectividad / Carreteable interno / Bicicleteros, entre otros.



Obras en proceso – Edificio Administrativo calle 72 Noviembre de 2023 / abril 2024



- Ajuste proyecto arquitectónico y estudios técnicos
- Contratación adecuación oficinas administrativas (Contrato de obra / Contrato de interventoría)
- Contratación dotación de mobiliario y otras





DEROGATORIA ACUERDO 015

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 015 de 2023 del Consejo Superior, el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad analizó el contenido de los informes rectorales presentados ante el Consejo Superior, en las sesiones del 24 de octubre de 2023, 22 de noviembre de 2023, 05 de diciembre de 2023 y el 09 de febrero de 2024, sobre lo cual se encontrarán aspectos relacionados con la adquisición del inmueble propiedad de la Universidad Central ubicado en la calle 75 No.16-57 de Bogotá.

Que el informe de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural emitida por INGETEC- Ingenieros Consultores, con fecha de revisión y aprobación del 08 de septiembre de 2023, y que no fue puesto en conocimiento del Consejo Superior, concluyó (resalto fuera de texto):

Que a partir de los Estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural se colige que la intervención requerida para el reforzamiento estructural de las edificaciones tiene un costo superior a los \$9.000.000 nueve mil millones de pesos, en tanto deben tenerse en cuenta: i) Costos asociados a otras especialidades técnicas, tales como "costos indirectos de obra, costos de inspección, modificación de redes, modificaciones arquitectónicas, modificaciones a tanques, y acabados". ii) La realización previa de "un estudio de suelos para diseñar la cimentación de los elementos estructurales nuevos". iii) Un "monitoreo de las deformaciones que se presentan entre el Bloque 1 y 2, para dar seguimiento a los desplazamientos de la junta entre los dos edificios y evaluar si es un mecanismo activo que requiere atención adicional al reforzamiento de las estructuras". iv) La necesidad de que los análisis y diseños sean "complementados mediante un levantamiento geométrico y estructural, para confirmar las dimensiones finales y descartar que el estudio de reforzamiento entregado no requiera de adaptaciones o modificaciones adicionales".

Que, dada la magnitud de la obra requerida, difícilmente las edificaciones estarían dispuestas para la UPN el funcionamiento en el tiempo que se había estimado, segundo semestre de 2025, hecho que obligaría a continuar con los arrendamientos existentes, al tiempo que se asume el pago del crédito.



ACUERDO:

Artículo 1. Objeto. Derogar el Acuerdo 015 de 2023 del Consejo Superior y el Acuerdo 022 de 2023 del Consejo Superior, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2. Recursos. Mantener como recursos del balance de fuentes propias un valor de **VENTE MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.170.000.000,00)**, para la adquisición, adecuación y/o construcción de nuevas instalaciones, previa aprobación del Consejo Superior.

Parágrafo. Los recursos se mantendrán en las entidades bancarias que maneja la Universidad y serán apropiados en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, solo hasta cuando se cuente con el aval del Consejo Superior.

Artículo 3. Comunicar. Comunicar a la Universidad Central la decisión adoptada por el Consejo Superior en el presente acuerdo.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POSIBILIDAD DE CONSTRUIR CALLE 72





CASA DIGNA

✓ EXPLORAR CON EL GOBIERNO NACIONAL, LA SAE Y EL DISTRITO NUEVAS OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA.

SAE



GESTIONES VALMARÍA

• Cotizaciones de diseño para el primer edificio de la FEF.

• CONVENIO RENOBO – ATENEA - UPN

• ACUMULACIÓN DE QUERELLAS Y DESALOJO

• EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA

• “Solicitud de determinantes para la modificación del Plan Parcial Valmaría”. ¡EN MARCHA!

• Comité de seguimiento Valmaría.

• Estudio de títulos concluido y avance en desenglobe y topografía del predio



18





EXAMINAR SITUACIÓN FINCA SIETE CUEROS







UPN RINDE CUENTAS - ESTAMPILLA UPN 2023 / ABRIL 2024

Período	Valor Recaudo
2015 /2022	\$68.269
2023	\$19.121
2024 (abril)	\$7.139
Total	\$ 94.529

Rendimientos Financieros	\$19.547
Ingresos Recibidos	\$94.529
TOTAL	\$114.076
Pagos	\$1.228
Recurso disponible	112.848



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO

MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO 2023

PROYECCIÓN 2024-2033

ADOLFO LEÓN ATEHORRIA CRUZ
Rector (E)

JAIRO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ORTEGA
Vicerrector Académico

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Vicerrectora de Gestión Universitaria

YANETH ROMERO COCA
Vicerrectora Administrativa y Financiera

OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

SADA ANDREA GAÍTAN RUIZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

9.4.4. POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO

La Universidad, a partir del análisis de la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, podrá tomar créditos para adelantar las obras del proyecto Valmaría, respaldados por las rentas que perciba por concepto de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional [Ley 1489 de 2011; Acuerdo Distrital 568 de 2014, Decreto Distrital 568 de 2014 y Resolución SHD 000290 de 2014].

La gestión de créditos requeridos para el desarrollo de proyectos en Valmaría requiere del acto administrativo de asignación de recursos con destinación específica para la amortización del crédito y pago de interés de la deuda. Así mismo, será necesario realizar un estudio del nivel de endeudamiento institucional que soporte la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda, pactando plazos de amortización y tasas de interés favorables para la Universidad, previo análisis de los respectivos escenarios y balances de costo beneficio. En todo caso, el valor y garantía de dichos créditos, de llegar a presentarse, no pueden ser otros que aquellos cuyo pago o amortización mensual sea posible gracias al ingreso periódico por Estampilla ProUPN. De ninguna manera, vale subrayar, se deben adquirir préstamos que superen la perspectiva de ingreso de dicha Estampilla.

En relación con préstamos para invertir en proyectos diferentes a la construcción de la Facultad de Educación Física en Valmaría, la posibilidad se limita únicamente a aquellos que permitan pagarse en cuotas mensuales, gracias a la simultánea eliminación de los arriendos que posee actualmente la Universidad, o merced a recursos adicionales legal y concretamente definidos a través de documentos oficiales sustentados. La Universidad no


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Gestión exposición Erika Diettes



Diseño propuesta de formación e investigación Proyecto Paz IPN (Comunidad 3,4,5,6)




Propuesta formación (Corporación Observatorio Gestión De Conflictos y Construcción De Paz).



5 escenarios de incidencia: Yacopi, Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos, CAPAZ, SUE, Coálico, UNESCO



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

REFUERZOS EN EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL



Homenaje a estudiantes fallecidos por suicidio – 29 de febrero y 1 de marzo fechas de luto.

Ampliación y fortalecimiento del equipo de acompañamiento psicosocial -GOAE.

Acompañamiento a unidades académicas para sensibilización y formación de docentes y estudiantes sobre asuntos de salud mental.

Diseño e implementación de rutas para abordar situaciones de salud mental por la comunidad universitaria.

Fortalecer el enfoque de prevención.

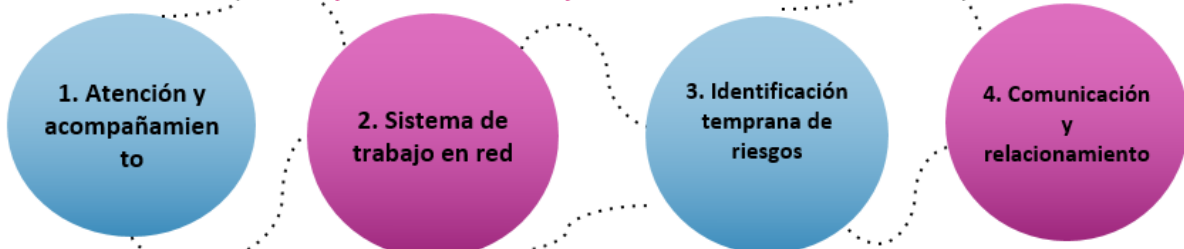
Profundizar convenios para atención externa e incluso psiquiátrica para casos de mayor vulnerabilidad.

Acercamiento con Secretaría de Salud y ARL positiva para promover cambios en el seguro estudiantil.

SALUD MENTAL – ESTRATÉGIAS Y RUTA DE ACCIÓN 2024

Espacios de capacitación en salud mental.
Mesas y grupos de trabajo con todos los estamentos
Espacios de cuidadores y cuidadoras.

Socialización de los servicios y actividades.
Romper estigmas y valoraciones



- Protocolos de acompañamiento
- Seguimiento de casos
- Capacidad de atención
- Intervención grupal

Caracterización estudiantil
Sistema de alertas tempranas





Programa de Género, Diversidad y Cultura del Cuidado




Bienvenido

**RECTOR
HELBERTH
CHOACHÍ**



Gracias

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores








UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores




FECHA: Bogotá D.C., 29 de abril de 2024
HORA: 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
LUGAR: Centro Cultural Paulo Freire, segundo piso del “Edificio E” Sala A de la calle 72 No.11-86.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Informe del señor Rector saliente – **Adolfo León Atehortúa Cruz.**
3. **SGR** – Acto protocolario de posesión del profesor **Helberth augusto Choachí González** como Rector de la UPN. Etapa **Ítem 21:** Proceso Designación de Rector(a) 2024-2028.





JURAMENTO

Helberth Augusto Choachí González

Jura ante la patria cumplir con la Constitución, las leyes, los estatutos de la Institución; avanzar hacia una Universidad viva, llena de país, comprometida con la educación pública, la paz, la profundización de la democracia universitaria y cumplir todas las responsabilidades como Rector para cuidar el por-venir de la Universidad Pedagógica Nacional.

R = Sí, JURO




Si así lo hiciera que la Patria lo premie y si no, Ella lo demande.





8



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 010 DE 16 ABR. 2024

Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el artículo 21 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 011 de 2010 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 17° del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, corresponde al Consejo Superior designar *al Rector en la forma que prevean los estatutos*.

Que mediante el Acuerdo 028 de 2023 del Consejo Superior se estableció el reglamento para la designación de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028 y a través del Acuerdo 029 de 2023 del Consejo Superior se fijó el cronograma para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028, modificado por los Acuerdos 004, 006 y 007 de 2024 del Consejo Superior.

Que mediante el Acuerdo 003 de 2024 del Consejo Superior, modificado por el Acuerdo 005 de 2024 del Consejo Superior, se definió "la lista de candidatos(as) al cargo de Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional que participarán en la Consulta a la comunidad académica", la cual se realizó el 05 de abril de 2024.

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 16 de abril de 2024, una vez cumplido lo establecido en el reglamento y el cronograma del presente proceso, ha designado al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2028.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designación de Rector. Designar como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor Helberth Augusto Choachi González identificado con cédula de ciudadanía número 80.171.041, por un periodo de cuatro años, comprendidos entre el 29 de abril de 2024 y el 28 de abril de 2028.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **16 ABR. 2024**


MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidenta del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Adriana del Pilar Echeverry Tijero -Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

JURAMENTO

Helberth Augusto Choachi González



Juran ante la patria cumplir con la Constitución, las leyes, los Estatutos de la Institución y desempeñar a cabalidad las responsabilidades como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

R = Sí lo juro

Si así lo hiciere que la Patria lo premie y si no, Ella lo demande.

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Agendar y aprobar la fecha siguiente de cada consejo superior en sesión según disponibilidad de los integrantes.	Consejo Superior	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ